

DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	MONEX
RAZÓN SOCIAL	MONEX, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Cambio de auditor externo encargado de dictaminar los estados financieros

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	Ciudad de México
ASUNTO	Sustitución del despacho que prestará los servicios de auditoría externa
MERCADO EXTERIOR	NA

EVENTO RELEVANTE

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 y artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Monex, S.A.B. de C.V. (la Emisora) informa que su Consejo de Administración, en sesión celebrada el 28 de julio de 2022, resolvió, entre otros asuntos, sustituir al despacho de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como encargado de la realización de la auditoría externa independiente de la Emisora, designando con tal efecto al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2022.

**BOLSA INSTITUCIONAL DE VALORES, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL**

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 36
Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo,
C.P. 11000, Ciudad de México.

Asunto: Sustitución del despacho que prestará los
servicios de auditoría externa a **Monex,
S.A.B. de C.V.**

Jacobo G. Martínez Flores en nombre y representación de **Monex, S.A.B. de C.V.**, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el piso 15 del edificio marcado con el número 284 de la avenida Paseo de la Reforma, colonia Juárez, en esta Ciudad y autorizando de manera indistinta para los mismos efectos a los señores Erik A. García Tapia, Fernando Sotelo Chaparro, Erika Patricia Montañez Vázquez y/o Adriana Villagrana Martínez, ante esa Bolsa de Valores comparezco para exponer lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 y artículo 24 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, en este acto le informo que el Consejo de Administración de mi representada en sesión celebrada el 28 de julio de 2022, resolvió, entre otros asuntos, sustituir al despacho de contadores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) como encargado de la realización de la auditoría externa independiente de mi representada, designando con tal efecto al despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

En relación con lo anterior, le informo que dicha sustitución deriva de la evaluación anual al Auditor Externo realizada por parte del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y después del largo periodo que el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) prestó sus servicios, dicho Comité recomendó como una mejor práctica, implementar una rotación no solo del Socio Auditor Externo Independiente, sino también del Despacho que presta los servicios materia del presente escrito, esto con el fin de contar con una nueva visión.

Es importante señalar que la contratación con el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., se encuentra en proceso de ser formalizada.

Por lo antes expuesto, a esa **BOLSA DE VALORES**, solicito atentamente se sirva:

ÚNICO: Tener por presentado el presente escrito y documentación anexa para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

